



**Nombre de alumno: Luis Gerardo Asencio Sarao.**

**Nombre del profesor: Luis Miguel Sánchez Hernández.**

**Nombre del trabajo: Cuadro sinóptico.**

**Materia: Intervención psicopedagógica.**

**Grado: 8<sup>o</sup>vo, cuatrimestre.**

**Licenciatura en ciencias de la educación.**

# LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA.

## ¿qué es la inclusión educativa?

Es un proceso por el cual se garantiza que todos, independientemente de sus habilidades, necesidades o características, tenga acceso a una educación de calidad y relevante. Se busca que tengan la educación correspondiente a su edad o desarrollo.

### APORTACIONES CONCEPTUALES

- Para Serra (2000) es la aceptación implícita de la diversidad, el grupo crea sus propias relaciones dentro de un entorno multidimensional.
- Ainscow et al. (2006) destacan la confluencia de tres elementos (presencia, aprendizaje y participación), considerado como un proceso de mejora sistemático.
- Lipsky Gartner (1999) es la provisión de los alumnos incluyendo a aquellos con dificultades, en una escuela, teniendo clases apropiadas.
- Booth y Ainscow (1998) dicen que es un proceso de aumentar la participación de los alumnos en el currículum en comunidades escolares y en la cultura.
- Para Farrel (2001) es el grado en que la escuela acepta a todos los alumnos como miembros, enfatizando el derecho que toda persona tiene de participar.

## Antecedentes de la inclusión educativa en México.

Es un tema importante que ha evolucionado a lo largo del tiempo. En 1993, se inició el proceso de educación inclusiva en México con la modalidad de integración educativa, que buscaba atender las necesidades de los grupos vulnerables del país.

- Reforma educativa en materia de inclusión.
- Acuerdos internacionales y nacionales que sustentan la educación inclusiva.

el documento que la SEP presentó en 2016, indica que se consideraba como un proceso importante. la inclusión forma uno de los 5 ejes de dicho en Modelo Educativo. SEP, tiene la suficiente evidencia para articular y promover el tipo de educación inclusiva.

- Declaración de los Derechos Humanos, firmada en 1948, en su artículo 26
- En 1990 el Foro Mundial sobre Educación, aprueba la Declaración Mundial sobre Educación para Todos.
- la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales de 1994, el documento conocido como la declaración de Salamanca.
- En 1993 la Ley General de Educación reconoció a la población con discapacidad en la distribución de recursos, se dio la orientación incluyente.

## La escuela inclusiva.

Es un escuela que se adapta a todos los niños, sin importar la condición física, emocional o intelectual. para eso se debe desarrollar una educación basada en los niños y que incluya a todos para que aprendan juntos en un mismo entorno.

## Características de las escuelas inclusivas.

existen ciertas características y creencias similares de las escuelas y aulas inclusivas, las cuales son las siguientes:

- A) Planteamientos educativos amplios.
- B) Énfasis en el sentido de comunidad y de pertenencia.
- C) Servicios basados más en la necesidad que en el emplazamiento y los apoyos en el aula ordinaria.
- D) Principio de proporciones naturales.
- E) Enseñanza adaptada al alumno y estrategias instructivas reforzadas.
- F) Evaluación no discriminatoria.

## Retos para avanzar hacia una escuela inclusiva.

Para avanzar hacia una escuela inclusiva, es necesario, afrontar cambios en la política educativa y sistema educativo, estas modificaciones son:

- a) Cambios en las políticas, las normativas y los sistemas educativos.
- b) Cambios en las actitudes y las prácticas educativas

fortalece la responsabilidad del estado, se amplía la cobertura y calidad de los programas educativos en primera infancia, flexibilidad de oferta educativa en todas las etapas, apoyos para los docentes, legislación y normativas educativas e intersectoriales y redes de trabajo intersectorial.

Valoración de diversidad personal y social, currículos amplios y flexibles, enfoques metodológicos y pedagogía centrados en el alumno, los criterios y procedimientos flexibles al evaluar, formación de docentes y otros profesionales y la renovación de los planes de estudio.

## Uso del término inclusión educativa y barrera para el aprendizaje y la participación.

la inclusión educativa hace referencia a un proceso que busca eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación que enfrentan los alumnos, para ofrecerles a todos y todas, una educación de calidad.

las BAP, aluden a los obstáculos que enfrenta el alumnado, para alcanzar sus aprendizajes, se relaciona con la carencia de recursos en las escuelas y a los procesos de exclusión. no se les discrimina ni estigmatiza, además de que el esfuerzo se dirige a mejorar la educación que se ofrece a todo los alumnos.

## Bases teóricas de la educación inclusiva.

se centran en una perspectiva ética, en consecuencia de la consolidación de los derechos humanos y del modelo social de discapacidad.

las bases teóricas de la educación inclusiva son las siguientes:

- perspectiva ética: consolidación de los derechos humanos:
- El modelo social de discapacidad:

Como señala Palacios (2008), el modelo social de discapacidad se plasmó en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, organizada por la ONU en 2006, y que adoptó el primer Tratado de Derechos Humanos del siglo XXI.

Enfatiza la necesidad de eliminar las barreras físicas y sociales, constituye una de las principales contribuciones al planteamiento de una educación inclusiva, estableciendo un marco de acción y de relaciones políticas, sociales y educativas.

## Conceptos sobre inclusión.

- Inclusión educativa.
- Equidad educativa.
- Atención a la Diversidad.
- Barreras para el aprendizaje y la participación (BAP).
- Necesidades educativas especiales (NEE).
- Evaluación psicopedagógica (EPP).

es un enfoque que busca garantizar el derecho a una educación de calidad para todos, sin importar su edad, género, origen étnico, etc. Los planes, programas y prácticas del sistema educativo deben reconocer y emplear a favor de las diversidades de los alumnos.

Significa tomar en cuenta las situaciones desiguales de los alumnos y sus familias, así como de las comunidades y las escuelas, para ofrecer apoyos especiales a quienes lo requieran.

Se entiende como un principio que debe regir la enseñanza, con el objetivo de proporcionar a todo estudiante una formación de calidad adecuada a sus características y necesidades.

Se refiere a todos aquellos elementos que dificultan el acceso y/o permanencia a la educación de niños, niñas y jóvenes. En ámbitos: social, familiar, escolar, áulico, etc.

es el desempeño escolar de un alumno al resto. Se tiene que incorporar a un proceso educativo, mayores y/o distintos recursos, con el fin de lograr su participación y aprendizaje.

Herramienta para recolectar y analizar información, de elementos posibles que intervienen en el proceso de aprendizaje.